



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - EX-2025-85853370- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/2025

EX-2025-85853370- -APN-SG#SOFSE

**“SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...Ítem B. Ampliación de Infraestructura

B.1. Switches

Especificaciones Técnicas MANDATORIAS Mínimas

11- Se deberá contar con un servicio de garantía del fabricante que su fabricación no será discontinuada por un plazo de 36 (TREINTA Y SEIS) meses comenzando a contabilizar a partir de la recepción de los switches.

B.1.2 Switches Servicios

Especificaciones Técnicas MANDATORIAS Mínimas

1 - Se deberá contar con un servicio de garantía de soporte técnico y mantenimiento sobre todo el hardware y software solicitado en ítems B.1.1, con una VIGENCIA válida desde la aprobación del Protocolo de Aceptación por parte de SOFSA por CUARENTA Y OCHO (48) meses posteriores a la misma. El mismo debe ser brindado directamente por el fabricante del producto con personal certificado en las tecnologías en hardware y software.

- Solicitamos nos confirmen si la garantía y soporte técnico requerido es por 36 (TREINTA Y SEIS) meses o por 48 (CUARENTA Y OCHO) meses...”.

RESPUESTA N° 1:

Se solicita garantía y soporte técnico por 48 meses y que no se deje de fabricar el equipo (end of life) en los próximos 36 meses.

CONSULTA N° 2:

“...B.2 Servidor SAP HANA

Especificaciones Técnicas MANDATORIAS Mínimas

14 - Se deberá contar con un servicio de garantía del fabricante que su fabricación no será discontinuada por un plazo de 36 (TREINTA Y SEIS) meses comenzando a contabilizar a partir de la recepción del servidor.

B.2.2. Servicios Servidor SAP HANA

1 - Se deberá contar con un servicio de garantía de soporte técnico y mantenimiento sobre todo el hardware y software solicitado en ítems B.2.1., con una VIGENCIA válida desde la aprobación del Protocolo de Aceptación por parte de SOFSA por CUARENTA Y OCHO (48) meses posteriores a la misma. El servicio debe ser brindado directamente por el fabricante del producto con personal certificado en las tecnologías en hardware y software.

- Solicitamos nos confirmen si la garantía y soporte técnico requerido es por 36 (TREINTA Y SEIS) meses o por 48 (CUARENTA Y OCHO) meses...”.

RESPUESTA N° 2:

Se solicita garantía y soporte técnico por 48 meses y que no se deje de fabricar el equipo (end of life) en los próximos 36 meses.

CONSULTA N° 3:

“...B.3. Servidor de aplicación

Especificaciones Técnicas MANDATORIAS Mínimas

11- Se deberá contar con un servicio de garantía del fabricante que su fabricación no será discontinuada por un

plazo de 36 (TREINTA Y SEIS) meses comenzando a contabilizar a partir de la recepción de los switches.

B.3.2 Servicios Servidor de aplicación

1 - Se deberá contar con un servicio de garantía de soporte técnico y mantenimiento sobre todo el hardware y software solicitado en ítems B.3.1, con una VIGENCIA válida desde la aprobación del Protocolo de Aceptación por parte de SOFSA por CUARENTA Y OCHO (48) meses posteriores al mismo. El servicio debe ser brindado directamente por el fabricante del producto con personal certificado en las tecnologías en hardware y software.

- *Solicitamos nos confirmen si la garantía y soporte técnico requerido es por 36 (TREINTA Y SEIS) meses o por 48 (CUARENTA Y OCHO) meses...”.*

RESPUESTA N° 3:

Se solicita garantía y soporte técnico por 48 meses y que no se deje de fabricar el equipo (end of life) en los próximos 36 meses.

CONSULTA N° 4:

“...Ítem C. Servicio de alojamiento Nube

Diseño e implementación de recursos en la nube de una solución de almacenamiento de respaldos de los sistemas de producción.

- *Solicitamos nos confirmen si se requiere incluir la infraestructura para poder restaurar los respaldos o si el organismo ya cuenta con dicha infraestructura...”.*

RESPUESTA N° 4:

Ver especificaciones mandatorias del servicio de alojamiento en nube Nro 1, 2 y 3. Es decir, que es mandatorio que dispongan de un Data Domain o algo equivalente para poder transferir los archivos.

CONSULTA N° 5:

“...Ítem C. Servicio de alojamiento Nube

Diseño e implementación de recursos en la nube de una solución de almacenamiento de respaldos de los sistemas de producción.

- *Solicitamos nos confirmen si es aceptable que la infraestructura (con capacidad de Cómputo y Almacenamiento) del servicio de la Nube sea dentro de Latinoamérica...”.*

RESPUESTA N° 5:

Ver punto nro 8 de especificaciones mandatorias del servicio de alojamiento en nube. Es decir, que es mandatorio que sea en la República Argentina.

